



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Extracto del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Deportivo Municipal para el desarrollo de programas de tecnificación deportiva por las federaciones deportivas asturianas durante 2016 (línea 10).

BDNS(Identif.): 322719.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index)

Primero.—Beneficiarios.

Federaciones deportivas asturianas legalmente constituidas, que figuren en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias, y desarrollen dichos programas en las Instalaciones deportivas municipales de Gijón. Se excluyen de la convocatoria a las federaciones deportivas y a aquellas entidades que resulten subvencionadas mediante la firma de convenios de colaboración.

Segundo.—Objeto de la convocatoria.

La concesión de ayudas económicas a federaciones deportivas de asturianas que tengan por objeto fomentar y desarrollar programas de tecnificación deportiva en Gijón/Xixón, durante el ejercicio de 2016 en colaboración con el Patronato Deportivo Municipal Gijón.

Tercero.—Bases reguladoras.

Ordenanza por la que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón (publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 27 de enero de 2006).

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía global de la convocatoria asciende a ocho mil euros (8.000,00 €).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta las 12.00 horas del mediodía del séptimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón, a 8 de noviembre de 2016.—La Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón.—Cód. 2016-12403.